



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0012202/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Guillermo Andrés RIEGÉ solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicانات.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ing. Agr. Guillermo Andrés RIEGÉ, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicانات Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "CAMPO AGRO S.R.L.", ubicada en Av. La Voz del Interior 7080.

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Guillermo Andrés RIEGÉ, en el Registro de Instructores de Practicانات de esta Casa.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicانات y por su intermedio al Ing. Agr. Guillermo Andrés RIEGÉ y a la Entidad CAMPO AGRO S.R.L., Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

D. A. PEIRELLA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 109
E.D./



Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba